PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

Barranquilla, 06 de agosto de 2025

Doctora:
Nataly Romero Fernandez
Subdirectora E Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST, del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. **MC-ATL-CCS-037-2025. "8-9302-1436 Contratar el servicio mantenimiento correctivo y demarcación de las rampas de acceso y escaleras del Centro de Comercio y Servicios y sus sedes dependientes".**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. **Nataly Romero Fernandez**, subdirectora e de Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico – Técnico – Experiencia y SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 24/07/2025 08:00 a.m.

1. **PROPONENTES:**

Se presentaron las ofertas que se detallan a continuación:

No.		NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA/ PRECIO UNITARIO	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	**CONSTRUCTORA NASAJHI SAS**	900546349	24/07/2025 12:49:11 AM	**$ 61.072.466,00**	**$ 61.072.466,00**	MICRO EMPRESA - RSS
2	**SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS**	900337379	24/07/2025 7:04:29 AM	**$ 63.847.070,00**	**$ 63.847.070,00**	MICRO EMPRESA - RSS
3	**INTMAC SAS**	900368316	23/07/2025 2:50:39 PM	**$ 67.719.806,00**	**$ 67.719.806,00**	MICRO EMPRESA - RSS
4	**GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS**	901016777	22/07/2025 7:41:32 AM	**$ 72.328.081,00**	**$ 72.328.081,00**	PEQUEÑA EMPRESA - RSS

5	**MISA CONSTRUCCIONES SAS**	900859816	23/07/2025 9:04:12 PM	**$ 79.886.961,00**	**$ 79.886.961,00**	PEQUEÑA EMPRESA - RSS
6	**DISSTECH SAS**	900698819	21/07/2025 4:02:35 PM	**$ 79.968.446,00**	**$ 79.968.446,00**	PEQUEÑA EMPRESA - RSS

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA PARTICIPANTE CON EL MENOR VALOR:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	CONSTRUCTORA NASAJHI SAS	900546349	24/07/2025 12:49:11 AM	**$ 61.072.466,00**	**$ 61.072.466,00**	MICRO EMPRESA - RSS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente que se anexa.	Cumple
los valores unitarios no podrán superar el valor unitario promedio del estudio de mercado por cada ítem (so pena de rechazo)	Cumple
Precios artificialmente bajos	Cumple

Ver Anexo de Verificación Oferta económica

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con cinco (5) o más propuestas, se implemente la utilización de herramienta de la comparación relativa.

"*2.1.2. Comparación Relativa*

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere ***utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas****.*

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula: Donde n es el número de ofertas.

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <> en Excel. Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable…"

Conforme al análisis presentado en Anexo de Verificación económica, se evidencia que el valor total ofertado por el proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS, luego de aplicar la fórmula de Comparación Relativa, resultó ser INFERIOR al valor mínimo aceptable, motivo por el cual se solicitó sustentar debidamente el valor ofertado para toda la oferta económica.

Para tal fin, el proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS presentó matriz de desagregación de precios antes de impuestos, en el que especificó, lo siguiente:

Precio ofertado = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, arguyó mejores condiciones contractuales con los proveedores del insumo o ítem más representativo "Pintura epoxica de alto desempeño en superficie de rampa en concreto dos manos con catalizador, color gris", destinado a las sedes de San José, Cayenas y Comercio y Servicios.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SST Y DE EXPERIENCIA

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El contratista deberá cumplir con las características, condiciones y descripciones establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas, para lo cual, en su calidad de oferente deberá aportar una declaración bajo	Cumple/aporta certificado

la gravedad de juramento, indicando que, entregará los bienes requeridos de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los equipos y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	
CERTIFICADO CALIDAD INSUMOS TÉCNICOS A REQUERIR: El oferente debe garantizar mediante certificación expedida y firmada por el representante legal en el que manifieste que los elementos suministrados y utilizados para realizar los mantenimientos sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**Cumple/aporta certificado**
CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía de los mantenimientos a realizar en la ejecución contractual por el termino de SEIS (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	**Cumple/aporta certificado**
CERTIFICADO DE PROPUESTA RUTA DE EVACUACIÓN: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se compromete a entregar propuesta para nueva ruta de acceso y evacuación durante la ejecución contractual para el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a cargo.	**Cumple/aporta certificado**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	DOCUMENTACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
UN (1) COORDINADOR DE PROYECTO Coordinador de proyecto o Coordinador de personal, Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo (6) años de experiencia general. El Coordinador debe contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica. El proponente deberá aportar con su propuesta los	FREDDY TORREGROZA PALACIO Ingeniero Civil - Universidad de Cartagena- 1984 Matricula Profesional: 13202-18053- 27 de junio de 1985 Experiencia especifica y general: o 21 de diciembre de 2017 a 04 de junio de 2018- Constructora de obras y vivienda e ingeniería SAS-5 meses, 13 días. o 20 de septiembre de 2017 a 07 de enero de 2018- Constructora de obras y vivienda e ingeniería SAS-3 meses (traslapo de experiencia) o 16 de enero de 2017 a 10 de junio de 2017- Constructora de obras y vivienda e ingeniería SAS-4 meses, 24 días.	**SUBSANÓ** 1. Certificación de experiencia -Constructora Nasajhi SAS Es importante aclarar que, si bien la matrícula profesional habilita legalmente para ejercer, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003[1], esta no constituye prueba del ejercicio profesional, el cual debe ser acreditado con certificaciones laborales o contractuales que evidencien claramente el desarrollo de actividades relacionadas con la profesión, indicando fechas, funciones y tipo de labores realizadas, entre otros. En otras palabras, la existencia de la matricula profesional permite identificar a partir de cuándo se puede computar el término de experiencia, teniendo en cuenta la documentación que para tal fin se allegue, pero no acredita experiencia de plano. **NO CUMPLE**

[1] ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas.

documentos idóneos que demuestren los estudios del coordinador propuesto. Así mismo se debe aportar el título profesional que valide el estudio adicional requerido de la persona propuesta Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Tarjeta profesional con su certificado de vigencia -Certificado de Experiencia Laboral - Curso vigente de TSA Norma 4272 de 2021	o 4 de noviembre de 2011 a 10 de diciembre de 2011- Comando Aéreo de Combate No. 3- 1 mes, 6 días. o 05 de mayo de 2011 a 30 de agosto de 2013-Secretaría de Infraestructura. Alcaldía de Cartagena- (traslapo de experiencia- 2 años, 2meses, 25 días. o 1 de julio de 2023 a 10 de enero de 2024- Constructora de obras y vivienda e ingeniería SAS-6 meses, 9 días. o 21 de mayo de 2013 a 24 de julio de 2025-Constructora Nasajhi SAS- traslapo de experiencia- se computan 11 años, 6 meses, 14 días. Curso de TSA Norma 4272 de 2021- 24/07/2025	2. Curso de TSA Norma 4272 de 2021  El certificado aportado indica que fue realizado entre los días 21/07/2025 a 24/07/2025. El cierre del proceso fue el día 24/07/2025 08: 00 am. En tal sentido se advierte que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, está prohibido acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al "cierre del proceso", es decir, el oferente no cumplía con el requisito descrito para participar al momento de presentar la Oferta. Recuérdese que, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, no hechos ocurridos después de este.
UN (1) TECNICO. Técnico en construcción. Experiencia relacionada y demostrable de mínimo (4) cuatro años. Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Certificado de Experiencia Laboral -Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021.- Vigente	MARCOS AURELIO RAMIREZ MARTINEZ Maestro de obras civiles- SENA-2016- No aporta diploma Experiencia 9 de mayo de 2019 a septiembre de 2024-Constructora Nasajhi SAS- técnico de obras civiles/maestro de obra. 5 años, 4 meses. Curso de trabajos de alturas -Resolución 4272 de 2021.- Vigente	NO CUMPLE 1. No aporta o subsana Diploma de título académico. El documento aportado "certificación en trámite" no cumple la condición de certificación o diploma académico. El mismo estuvo sujeto a verificación por la Entidad en sus sistemas de información a fin de corroborar su veracidad, advirtiendo que, no registra el documento de identidad inscripciones a ninguna formación. Asimismo, la funcionaria que suscribe dicha constancia, no es reconocida por el Centro de Formación.

UN(1) INSPECTOR SISO. Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. RES No. 4502 del 28/12/2012. Experiencia profesional mínima dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia. Experiencia específica como inspector y/o coordinador de seguridad y salud en el trabajo demostrable máximo en dos (2) contratos. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Diploma -Licencia en seguridad y salud en el trabajo. -Curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. -Certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente. Resolución 4272 de 2021 -Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas. -Certificados de experiencia.	MANUEL ALEXANDER TORREGROZA CERVERA Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo- Universidad Libre-2021 Licencia RES No. 4502 del 28/12/2012. 12/01/2022 Experiencia general- especifica o 16 de noviembre del 2021 -METROCOSTA S.A.S- no indica fecha a partir de la cual prestó sus servicios o 16 de febrero del 2023 al 27 de noviembre del 2024- DISTRIMADERAS Y REPRESENTACIONES TORREGROZA & CIA. S EN C- 1 año, 9 meses, 11 días. o 2 de marzo del 2023 a 27 de noviembre de 2023- Ch ingeniería y proyectos S.A.S (traslapo de experiencia) o 17 de febrero de 2023 al 22 de mayo de 2025-Superteg del Caribe- 2 años, 3 meses, 5 días. Curso vigente de 50 horas en SGSST-2024 Certificado de Capacitación y Entrenamiento Nivel Avanzado en Trabajo en alturas-2024 Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas-2025	**CUMPLE / SUBSANÓ** Certificación de experiencia- Superteg del Caribe.
DOS (2) AYUDANTES: Personal de oficios varios relacionados con los trabajos, que tendrán la función de apoyo al ingeniero o arquitecto, con experiencia especifica mínima de (2) años en actividades relacionadas con el presente proyecto. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: - Hoja de vida. - Certificaciones de estudios y certificados laborales.	1. JOSE LUIS ORDOÑEZ BERRIO Experiencia especifica: 15 de abril de 2022 a 21 de mayo de 2025- Constructora Nasajhi SAS-3 años, 1 mes, 6 días 2. JAIRO RAFAEL PAJARO FONTALVO 10 de junio de 2021 a 15 de junio de 2024- Constructora Nasajhi SAS-3 años y 5 días	**Cumple**

Conclusión: El proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS NO CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos exigidos en el proceso.

3.2 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE / SUBSANÓ:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NA**
Allegar una declaración expedida por el representante legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizaran y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- ley 1968 de 2019.	**Cumple/aporta documento**

Conclusión: El proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS, CUMPLE con los requisitos ambientales y de SST del proceso.

3.3 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de máximo un (1) contrato, con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación.

Tamaño de empresa: MICROEMPRESA - RSS
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	**CONSTRUCTORA NASAJHI SAS**	4351 de 2024	El objeto del contrato es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL SECTOR PR80+300 AL PR80+753 DE LA RUTA 2516, PUENTE SIMÓN BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	13/12/2024	15/01/2024	$ 85.192.584,70	CONTRATO/ ACTA DE RECIBIO DEFINITIVO	CUMPLE

Conclusión: El proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS, CUMPLE con el requisito de experiencia del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 2 y 3:

FASE 2: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	**CONSTRUCTORA NASAJHI SAS**	900546349	24/07/2025 12:49:11 AM	CUMPLE

FASE 3: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR

1	**CONSTRUCTORA NASAJHI SAS**	900546349	24/07/2025 12:49:11 AM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el proceso y las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Preliminar No. 1, el comité evaluador concluye que el proponente no satisfizo los requerimientos realizados por la Entidad para subsanar la documentación presentada con su oferta.

Pese a haberse otorgado un plazo para atender dicho requerimiento, según lo dispone el cronograma del proceso e indicación en el informe de evaluación preliminar en la plataforma transaccional SECOP II, el oferente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS, no acreditó de manera completa o suficiente los requisitos técnicos establecidos en el proceso, incurriendo así en un incumplimiento frente a las condiciones exigidas.

Por lo anterior, la propuesta incurre en las causales de rechazo No. 13 y 17 del numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas* del Anexo a la Invitación, que establecen: "13) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar. 17) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad".

De acuerdo con la evaluación de la oferta más económica, el proponente CONSTRUCTORA NASAJHI SAS y su causal de rechazo, se procede con la evaluación de la segunda propuesta.

FASE 2: REVISIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL
2	SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS	900337379	24/07/2025 7:04:29 AM	**$ 63.847.070,00**	**$ 63.847.070,00**	MICRO EMPRESA - RSS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente que se anexa.	Cumple
los valores unitarios no podrán superar el valor unitario promedio del estudio de mercado por cada ítem (so pena de rechazo)	Cumple
Precios artificialmente bajos	Cumple

Ver Anexo de Verificación Oferta económica

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con cinco (5) o más propuestas, se implemente la utilización de herramienta de la comparación relativa.

"*2.1.2. Comparación Relativa*

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere ***utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas****.*

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula: Donde n es el número de ofertas.

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <> en Excel. Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Valor Mínimo Aceptable} = \textbf{Mediana} - \textbf{Desviación Estándar}$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable…"

Conforme al análisis presentado en Anexo de Verificación económica, se evidencia que el valor total ofertado por el proponente SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS, luego de aplicar la fórmula de Comparación Relativa, resultó ser SUPERIOR al valor mínimo aceptable, motivo por el cual se entiende cumplido el requisito.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SST Y DE EXPERIENCIA

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El contratista deberá cumplir con las características, condiciones y descripciones establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas, para lo cual, en su calidad de oferente deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento, indicando que, entregará los bienes requeridos de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los equipos y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE
CERTIFICADO CALIDAD INSUMOS TÉCNICOS A REQUERIR: El oferente debe garantizar mediante certificación expedida y firmada por el representante legal en el que manifieste que los elementos suministrados y utilizados para realizar los mantenimientos sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Cumple/aporta certificado
CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía de los mantenimientos a realizar en la ejecución contractual por el termino de SEIS (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Cumple/aporta certificado
CERTIFICADO DE PROPUESTA RUTA DE EVACUACIÓN: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se compromete a entregar propuesta para nueva ruta de acceso y evacuación durante la ejecución contractual para el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a cargo.	Cumple/aporta certificado

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	DOCUMENTACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
UN (1) COORDINADOR DE PROYECTO Coordinador de proyecto o Coordinador de personal, Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo (6) años de experiencia general. El Coordinador debe contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica. El proponente deberá aportar con su propuesta los documentos idóneos que demuestren los estudios del coordinador propuesto.	NO APORTA SOPORTES	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE

Así mismo se debe aportar el título profesional que valide el estudio adicional requerido de la persona propuesta Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Tarjeta profesional con su certificado de vigencia -Certificado de Experiencia Laboral - Curso vigente de TSA Norma 4272 de 2021		
UN (1) TECNICO. Técnico en construcción. Experiencia relacionada y demostrable de mínimo (4) cuatro años. Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Certificado de Experiencia Laboral -Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021.- Vigente	NO APORTA SOPORTES	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE

UN(1) INSPECTOR SISO. Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. RES No. 4502 del 28/12/2012. Experiencia profesional mínima dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia. Experiencia específica como inspector y/o coordinador de seguridad y salud en el trabajo demostrable máximo en dos (2) contratos. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Diploma -Licencia en seguridad y salud en el trabajo. -Curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. -Certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente. Resolución 4272 de 2021 -Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas. -Certificados de experiencia.	NO APORTA SOPORTES	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE
DOS (2) AYUDANTES: Personal de oficios varios relacionados con los trabajos, que tendrán la función de apoyo al ingeniero o arquitecto, con experiencia especifica mínima de (2) años en actividades relacionadas con el presente proyecto. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: - Hoja de vida. - Certificaciones de estudios y certificados laborales.	NO APORTA SOPORTES	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE

Conclusión: El proponente **SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS** NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos en el proceso.

3.4 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	NA
Allegar una declaración expedida por el representante legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizaran y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- ley 1968 de 2019.	Cumple/aporta documento

Conclusión: El proponente SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS, NO CUMPLE con los requisitos ambientales y de SST del proceso.

3.5 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de máximo un (1) contrato, con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación.

Tamaño de empresa: MICROEMPRESA - RSS
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CO1.PCCNTR.4163011	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUBIERTAS, CORREDORES Y MANTENIMIENTOS LOCALIVOS DE LA INFRAESRUCTURA FISICA DE LA SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2/11/2022	27/12/2022	$ 92.385.947	CONTRATO/ ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO SUBSANÓ/ NO CUMPLE El objeto del contrato aportado (no se identifican actividades ejecutadas) no resulta ser igual o directamente relacionado con el objeto del presente proceso.

Conclusión: El proponente SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NO CUMPLE con el requisito de experiencia del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 2 y 3:

FASE 2: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
2	**SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S**	900337379	24/07/2025 7:04:29 AM	CUMPLE

FASE 3: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR

2	**SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S**	900337379	24/07/2025 7:04:29 AM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el proceso y las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Preliminar No. 2, el comité evaluador concluye que el proponente no satisfizo los requerimientos realizados por la Entidad para subsanar la documentación presentada con su oferta.

Pese a haberse otorgado un plazo para atender dicho requerimiento, según lo dispone el cronograma del proceso e indicación en el informe de evaluación preliminar en la plataforma transaccional SECOP II, el oferente SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no acreditó de manera completa o suficiente los requisitos técnicos establecidos en el proceso, incurriendo así en un incumplimiento frente a las condiciones exigidas.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo No. 16 del numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas* del Anexo a la Invitación, que establece: " 16) Cuando el proponente dentro del término previsto en el cronograma del proceso en el SECOP II para presentar observaciones al informe de evaluación de la oferta no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".

De acuerdo con la evaluación de la oferta más económica, el proponente SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S y su causal de rechazo, se procede con la evaluación de la tercera propuesta.

FASE 3: REVISIÓN DE LA TERCERA OFERTA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL
3	**INTMAC SAS**	900368316	23/07/2025 2:50:39 PM	**$ 67.719.806,00**	**$ 67.719.806,00**	MICRO EMPRESA - RSS

De conformidad con los resultados de la verificación de requisitos de índole jurídico del proceso, lo previsto en el numeral *3.2 Limitación a MiPymes* del Estudio previo y aviso de limitación del proceso a MiPymes, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el oferente INTMAC SAS, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, incurre en las causal de rechazo No. 27 del numeral *3.10.1 Causales de rechazo*

de las ofertas **del Anexo a la Invitación, que establece: " 27) En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes territoriales domiciliadas en Barranquilla y el proceso sea limitado, se considerará causal de rechazo frente todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".**

Dicho lo anterior y configurada la causal de rechazo, se procede con la evaluación de la cuarta propuesta.

FASE 4: REVISIÓN DE LA CUARTA OFERTA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL
4	**GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS**	901016777	22/07/2025 7:41:32 AM	**$ 72.328.081,00**	**$ 72.328.081,00**	PEQUEÑA EMPRESA - RSS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente que se anexa.	Cumple
los valores unitarios no podrán superar el valor unitario promedio del estudio de mercado por cada ítem (so pena de rechazo)	NO CUMPLE
Precios artificialmente bajos	Cumple

Ver Anexo de Verificación Oferta económica

Conclusión: El proponente GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS, NO CUMPLE con las condiciones de la oferta económica.

De acuerdo con las exigencias del proceso y su tipología, la oferta económica presentada por el proponente supera el precio UNITARIO de referencia previsto para el ítem No. 1.4, en el Estudio de Mercado, configurando con ello, la causal de rechazo definida en el numeral 22 del Anexo a la Invitación Publica del proceso MC-ATL-CCS-037-2025 que a su tenor señala: "22) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.

En tal sentido, considerando la causal de rechazo de la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS, se procede con la evaluación de la siguiente propuesta, así:

FASE 5: REVISIÓN DE LA QUINTA OFERTA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL
5	**MISA CONSTRUCCIONES SAS**	900859816	23/07/2025 9:04:12 PM	**$ 79.886.961,00**	**$ 79.886.961,00**	PEQUEÑA EMPRESA - RSS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente que se anexa.	Cumple
los valores unitarios no podrán superar el valor unitario promedio del estudio de mercado por cada ítem (so pena de rechazo)	Cumple
Precios artificialmente bajos	Cumple

Ver Anexo de Verificación Oferta económica

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con cinco (5) o más propuestas, se implemente la utilización de herramienta de la comparación relativa.

"*2.1.2. Comparación Relativa*

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere ***utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas****.*

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula: Donde n es el número de ofertas.

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\textbf{Valor de la oferta}_i - \textbf{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <> en Excel. Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable…"

Conforme al análisis presentado en Anexo de Verificación económica, se evidencia que el valor total ofertado por el proponente MISA CONSTRUCCIONES SAS, luego de aplicar la fórmula de Comparación Relativa, resultó ser SUPERIOR al valor mínimo aceptable, motivo por el cual se entiende cumplido el requisito.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SST Y DE EXPERIENCIA

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El contratista deberá cumplir con las características, condiciones y descripciones establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas, para lo cual, en su calidad de oferente deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento, indicando que, entregará los bienes requeridos de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los equipos y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**Cumple/aporta certificado**
CERTIFICADO CALIDAD INSUMOS TÉCNICOS A REQUERIR: El oferente debe garantizar mediante certificación expedida y firmada por el representante legal en el que manifieste que los elementos suministrados y utilizados para realizar los mantenimientos sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**Cumple/aporta certificado**
CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía de los mantenimientos a realizar en la ejecución contractual por el termino de SEIS (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	**Cumple/aporta certificado**
CERTIFICADO DE PROPUESTA RUTA DE EVACUACIÓN: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se compromete a entregar propuesta para nueva ruta de acceso y evacuación durante la ejecución contractual para el Centro de Comercio y Servicios y Sedes a cargo.	**Cumple/aporta certificado**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	DOCUMENTACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
UN (1) COORDINADOR DE PROYECTO Coordinador de proyecto o Coordinador de personal, Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo (6) años de experiencia general. El Coordinador debe contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica. El proponente deberá aportar con su propuesta los documentos idóneos que demuestren los estudios del coordinador propuesto. Así mismo se debe aportar el título profesional que valide el estudio adicional requerido de la persona propuesta Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Tarjeta profesional con su certificado de vigencia -Certificado de Experiencia Laboral - Curso vigente de TSA Norma 4272 de 2021	ANGIELA MARIA SAVIGNANO DEL CASTILLO ARQUITECTA- Universidad Autónoma del Caribe-2007 Matricula profesional: A08992007-55229543 -03/10/2007 Experiencia general y especifica. Abril 2021- 8 de julio de 2025 -MISA CONSTRUCCIONES S.A.S-4 años, 3 meses Diciembre de 2011- 8 de julio de 2025-ECOEXTERIORES S.A.S- traslapo de experiencia- se computa solo 9 años, 3 meses. Curso Trabajo en Altura: Nivel Trabajador Autorizado- 22 de Julio de 2025	CUMPLE
UN (1) TECNICO. Técnico en construcción. Experiencia relacionada y demostrable de mínimo (4) cuatro años. Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021.	ROXANA FUENTES GARCIA Técnica en construcción-SENA -2014 Experiencia: 15 de junio de 2018- 3 de julio de 2025-DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL S.A.S-7 años 18 días	CUMPLE

Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Hoja de vida -Diploma de títulos académicos -Certificado de Experiencia Laboral -Curso de trabajos de alturas vigente Resolución 4272 de 2021.- Vigente	Curso Trabajo En Alturas -01 de mayo de 2025	
UN(1) INSPECTOR SISO. Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. RES No. 4502 del 28/12/2012. Experiencia profesional mínima dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia. Experiencia específica como inspector y/o coordinador de seguridad y salud en el trabajo demostrable máximo en dos (2) contratos. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: -Diploma -Licencia en seguridad y salud en el trabajo. -Curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. -Certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente. Resolución 4272 de 2021 -Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas. -Certificados de experiencia.	ASLY MARTINEZ BOLAÑO Ingeniera Industrial- universidad de la Guajira-18/05/2012 Salud ocupacional-SENA-2010 Matricula profesional-14/03/2013 Especialista en Gerencia y Control de riesgos profesional- Universidad de la Costa-4/09/2015 Licencia vigente. RES No. 4502 del 28/12/2012- 05 noviembre de 2015 Experiencia general 14 de septiembre de 2016 a 14 mayo de 2017-Consorcio vial altamar unidos-8 meses 11 de diciembre de 2016 a 30 de diciembre de 2017- José Vásquez Osorio- traslapo de experiencia, solo se computa- 7 meses, 16 días. 20 de abril de 2018 a 30 de octubre de 2018-Consorcio futuro Salamina 2015-6 meses, 10 días 01 de mayo de 2018 a 30 de octubre de 2019-JHG- traslapo de experiencia, solo se computa 1 año. 01 de febrero de 2023 a 16 febrero de 2024-MISA CONSTRUCCIONES S.A.S-1 año, 15 días. Experiencia especifica: 17 de febrero de 2018 a 29 de febrero de 2020- Consorcio INTERDESARROLLO- 2 años, 12 días. Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente. Resolución 4272 de 2021- 22 de abril de 2025 Curso Actualización Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)-8 de julio de 2025. Curso de coordinador de trabajo seguro en alturas. -9 de diciembre de 2023	CUMPLE / SUSBANÓ Curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente. Resolución 4272 de 2021
DOS (2) AYUDANTES: Personal de oficios varios relacionados con los trabajos, que tendrán la función de apoyo al ingeniero o arquitecto, con experiencia especifica mínima de (2) años en actividades relacionadas con el presente proyecto.	1. ALBERIS MANUEL GONZALEZ RUA Bachiller Comercial -2021 Experiencia: 28 de junio de 2014 a 13 de agosto de 2014-servicios integrados la vianda sas-1 mes, 15 dias 01 de abril de 2021 a 31 de marzo de 2023- Ecoexteriores-2 años	CUMPLE

Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: - Hoja de vida. - Certificaciones de estudios y certificados laborales.	3. OSNAIDER BARRIOS TAMARA Bachiller académico-2001 01 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2022- Ecoexteriores-2 años	

Conclusión: El proponente **MISA CONSTRUCCIONES SAS** CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el proceso.

3.2 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE** Aporta: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NA**

Allegar una declaración expedida por el representante legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizaran y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- ley 1968 de 2019.	**Cumple/aporta documento**

Conclusión: El proponente MISA CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE con la totalidad de requisitos ambientales y de SST del proceso.

3.3 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de máximo un (1) contrato, con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación.

Tamaño de empresa: MICROEMPRESA - RSS
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	CI FARMACAPSULAS SAS	MISA CONSTRUCCIONES SAS	No. 062-2022	Contrato de obra civil para la construcción del cuarto de producción No. 11 y sus áreas complementarias en la planta de gelatina de C.I. FARMACAPSULAS S.A.S	09/09/2022	19/02/2024	$ 4.049.908.507	**Certificación contractual**	**CUMPLE/ SUBSANÒ** El oferente acreditó, mediante certificación del contratante, el valor de la experiencia correspondiente a la ejecución de actividades, servicios o bienes estrictamente vinculados con el objeto del presente proceso.

Conclusión: El proponente MISA CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE el requisito de experiencia del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 2 y 3:

FASE 2: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
5	**MISA CONSTRUCCIONES SAS**	900859816	23/07/2025 9:04:12 PM	CUMPLE

FASE 3: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
5	**MISA CONSTRUCCIONES SAS S**	900859816	23/07/2025 9:04:12 PM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Alexandra Palacio Fuentes
Evaluador técnico - económico
*Apoyo técnico:– Apoyo Técnico - **ARQ. Giovanny Lavalle Pabón***
Apoyo criterios SST: Sandro Elit Alvarado Plata – Contratista de Apoyo Profesional HYSI

Apoyo Ambiental:– Mónica Castro Lemus Contratista Dinamizador Ambiental y Energético